

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TORRES & TORRES
AGENTES DE ADUANAS (TTADAD) C.A. CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2004**

Guayaquil, Abril 08 del 2005

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe como Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Contable del año 2.004.

Dejo constancia en forma expresa, que he realizado mis funciones en cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, sujetando la labor de los administradores a una verificación estricta del desempeño de sus labores.

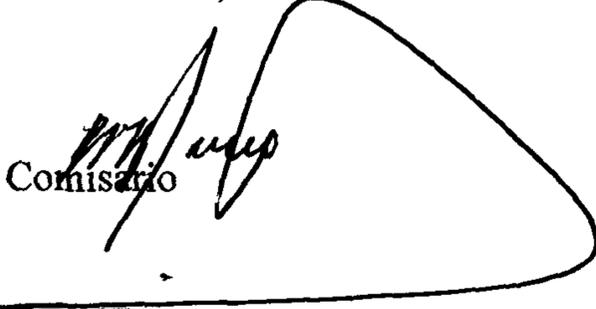
Los administradores, han cumplido a cabalidad las normas que les han sido implantadas y de acuerdo a las resoluciones de Junta General han cumplido con eficiencia su tarea, ellos me han brindado su colaboración para ejercer las funciones de comisario y emitir el informe sobre la actividad de la compañía.

He verificado la existencia real de los libros contables, actas, expedientes, talonarios, libro de Acciones y Accionistas, contabilización de diarios que han sido registrados durante el ejercicio contable del 2.004, los cuales se encuentran debidamente respaldados por los comprobantes respectivos que reposan en los archivos de la compañía, y que están a consideración de los señores accionistas. Debo manifestar también que he comprobado los pagos realizados por la Compañía tanto de impuestos y más obligaciones a terceros, verificando así que la empresa se encuentra al día en sus haberes.

En consecuencia los Estados Financieros emitidos por Torres & Torres C.A., presentan una estructura contable confiable que avaliza la estabilidad de la empresa.

De esta manera doy cumplimiento a la labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes apreciarán mi función como Comisario de esta compañía, que en todo caso es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente,


Comisario

